

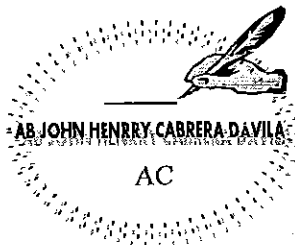
SEGUNDA.

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
HAGEOMINA CIA. LTDA.**

**QUE HACEN LOS SEÑORES TITO JOVANNY
MURILLO FELJOO Y JOSE LUIS SANCHEZ
HONORES A FAVOR DEL SEÑOR ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN.**

CUANTÍA: \$3,000.

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



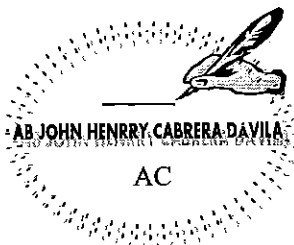
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HAGEOMINA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO Y JOSE LUIS SANCHEZ HONORES A FAVOR DEL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.

CUANTÍA: \$3,000.

DI: TRES COPIAS

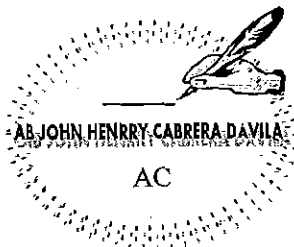
En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Viernes, veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, el señor **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión Abogado, domiciliado frente a las calles Bolívar entre Nueve de Mayo y Guayas en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve dos dos tres uno cinco, correo electrónico paradisetoarecu@hotmail.com; cónyuges **JOSE LUIS SANCHEZ HONORES**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, **KARINA ELIZABETH RUEDA DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Licenciada, domiciliados en el cantón Santa Rosa y de tránsito en esta ciudad de Machala, teléfono cero nueve ocho cero seis nueve cuatro dos ocho uno, correo electrónico pepesanchez@hotmail.com; **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercial,

Abogado John Henry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



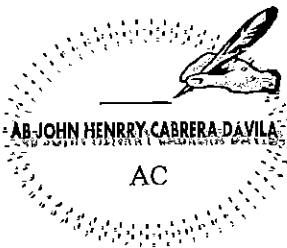
1 domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de
2 Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com;
3 teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero;. Los
4 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a
5 quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de
6 ciudadanía que me fueron exhibidas, y me presentan para que
7 eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla
8 así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
9 su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
10 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
11 **HAGEOMINA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
13 celebración del presente contrato, por una parte como **CEDENTE**
14 los señores **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO** de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad
16 conyugal, de profesión Abogado, domiciliado en el Cantón
17 Machala, Provincia de El Oro, cónyuges **JOSE LUIS SANCHEZ**
18 **HONORES y KARINA ELIZABETH RUEDA DELGADO**, de
19 nacionalidad ecuatoriana, profesión Ingeniero y Licenciada,
20 domiciliados en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro y, por
21 otra en calidad de **CESIONARIO, ROMMEL EUVIN CORONEL**
22 **MIÑAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
23 domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro. Todos con
24 la capacidad civil para contraer obligaciones, sin prohibición de
25 ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
26 **UNO)** La compañía **HAGEOMINA CIA. LTDA.**, se constituyó
27 mediante escritura pública celebrada ante la abogada Nancy
28 Moran de Avilez, Notaria Primera del Cantón Pasaje, con fecha

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 treinta de agosto del dos mil diecisiete, e inscrita en el en el
2 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número trescientos
3 cincuenta y cuatro, y anotada en el Repertorio bajo el número tres
4 mil seiscientos veinte y tres, el trece de septiembre del año dos mil
5 diecisiete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria De La
6 Intendencia De Compañías de Machala de fecha treinta de agosto
7 del año dos mil diecisiete. **DOS)** La compañía convalida su
8 **OBJETO SOCIAL**, mediante Escritura Pública celebrada ante la
9 Notaria Primera del Cantón Pasaje, Abogada Nancy Moran de
10 Avilez, con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete e
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el numero
12 cuatrocientos treinta y uno y repertorio cuatro mil quinientos
13 setenta y tres de fecha quince de noviembre del años dos mil
14 diecisiete. **TRES)** Cesión de participaciones realizada en la Notaria
15 Cuarta del cantón Machala ante el abogado John Cabrera Dávila
16 el tres de julio del año dos mil dieciocho, e inscrito en el Registro
17 Mercantil del cantón Machala el día veinticinco de julio del año dos
18 mil dieciocho, inscripción número cuarenta y siete, repertorio
19 número tres mil doscientos catorce. **CUATRO)** La Junta Universal
20 de Socios de la compañía **HAGEOMINA CIA. LTDA.**, reunida el
21 día once del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, con el
22 voto unánime del capital social, autorizaron a los señores **TITO**
23 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, para que ceda y transfiera **DIEZ**
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN**
25 dólares cada una a favor del ingeniero **ROMMEL EUVIN**
26 **CORONEL MIÑAN**, y el señor **JOSE LUIS SANCHEZ HONORES**
27 para que ceda y transfiera **VEINTE** participaciones iguales,
28 acumulativas e indivisibles de **CIEN** dólares cada una a favor del

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.**

2 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3 **SOCIALES.-** uno) Con los antecedentes expuestos, el señor **TITO**

4 **JOVANNY MURILLO FEIJOO**, cede y transfiere **DIEZ**

5 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de **CIENT**

6 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una

7 que dan el valor de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

8 **DE AMÉRICA**, que posee en la compañía Hageomina Cía. Ltda.,

9 a favor del Ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.** Dos)

10 El señor **JOSE LUIS SANCHEZ HONORES** y **KARINA**

11 **ELIZABETH RUEDA DELGADO**, cede y transfiere **VEINTE**

12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de **CIENT**

13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una

14 que dan el valor de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**

15 **UNIDOS DE AMÉRICA**, que posee en la compañía Hageomina

16 Cía. Ltda., a favor del Ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL**

17 **MIÑAN.** **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la cesión y

18 transferencia de participaciones sociales es de **TRES MIL**

19 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

20 **(USD\$3.000)**, dinero en efectivo que la parte cedente declara

21 haberlo recibido de los parte cesionarios en moneda de curso

22 legal y a su entera satisfacción. Sin lugar a ulterior reclamo por

23 lesión enorme. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las

24 partes contratantes aceptamos los términos y condiciones del

25 pacto aquí determinado y expresamente declaramos que lo

26 hacemos por convenir a nuestros intereses.

27 **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las

28 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HAGEOMINA CIA LTDA

En la ciudad de Machala, a los once días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve a las ocho horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en calla Av. 25 de Junio, calle S/N, diagonal al Paseo Shopping Machala, ciudadela Urbanización Ciudad del Sol, edificio Professional Center, piso 306, los socios de la Compañía HAGEOMINA CIA LTDA., Señores: **1) AGUIRRE ARIAS LUIS ANIBAL**, propietario de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **2) DISTRIBUIDORA DE BALANCEADOS CORONEL DISBANCOR C.LTDA.**, representada por su gerente general Ing. OSWALDO MICHAEL CORONEL MIÑAN, propietario de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **3) ROSA DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR**, propietaria de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **4) MEGASCALE S.A.**, representada por su gerente la Señora ROSA DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR, propietaria de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **5) XAVIER EDUARDO MOLINA ESPINOZA**, propietario de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **6) TITO JOVANNY MURILLO FEJOO**, propietario de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **7) OROCORMINA CIA LTDA**, representada por su gerente general Ing. MARÍA AUGUSTA BATALLAS GUILLÉN, propietaria de veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **8) JOSE LUIS SANCHEZ HONORES**, propietario de veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **9) EDUARDO PATRICIO SANDOYA TINOCO**, propietario de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **10) IVAN ALEJANDRO SANDOYA TINOCO**, propietario de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **11) MARINA DEL ROSARIO TINOCO BLACIO**, propietario de cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Quienes amparadas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del Ing ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN y actuando como secretario de la Junta el Gerente General JOSE LUIS SANCHEZ HONORES. El presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cine por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la junta ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE VEINTE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CIENTO DÓLARES CADA UNA, QUE EL SOCIO JOSE LUIS SANCHEZ HONORES POSEE EN LA COMPAÑÍA.

2.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE DIEZ PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CIENTO DÓLARES CADA UNA, QUE EL SOCIO TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO POSEE EN LA COMPAÑÍA

3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

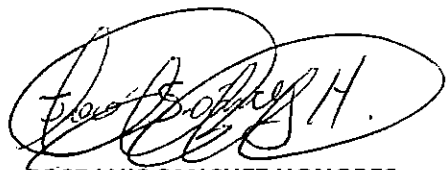
Para tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Sr. JOSE LUIS SANCHEZ HONORES, toma la palabra y manifiesta que desea ceder las VEINTE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una a favor del Ing. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN. Por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión y transferencia. La propuesta es elevada moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Sr. TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO toma la palabra y manifiesta que desea ceder las DIEZ participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, que posee en el capital social de la compañía a favor del Ing. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN. Por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión y transferencia. La propuesta es elevada moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

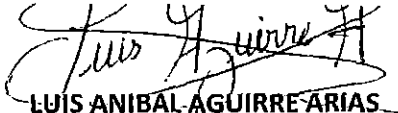
Se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día el Ing. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar al representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las nueve horas y treinta minutos, del once de septiembre del dos mil diecinueve, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


Ing ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JOSE LUIS SANCHEZ HONORES
SECRETARIO DE LA JUNTA- SOCIO

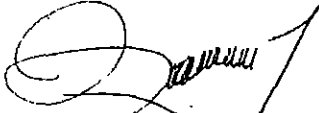
Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


LUIS ANIBAL AGUIRRE-ARIAS
SOCIO

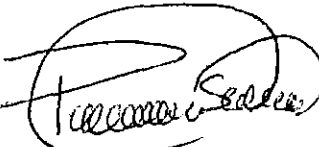

ROSA DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR
SOCIA

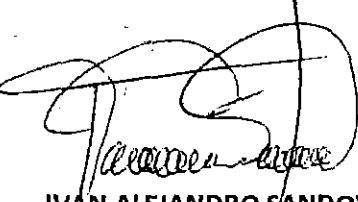

OSWALDO MICHAEL CORONEL MIÑAN
GERENTE GENERAL
DISBANCOR C. LTDA - SOCIO


ROSA DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR
GERENTE DE MEGASCALE S.A
SOCIO

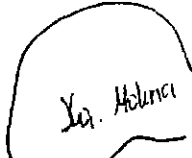

TITO JOVANNY MURILLO FEJOO
SOCIO


ING MARIA AUGUSTA BATALLAS GUILLEN
GERENTE GENERAL OROCORMINA CIA. LTDA.-SOCIO


EDUARDO PATRICIO SANDOZA TINOCO
SOCIO


IVAN ALEJANDRO SANDOZA TINOCO
SOCIO


MARINA DEL ROSARIO TINOCO BLACIO
SOCIO


XAVIER-EDUARDO MOLINA ESPINOZA
SOCIO

Nota: Certifico que la presente acta es fiel copia de la original y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Hageomina Cia Ltda.

Machala, 11 de Septiembre de 2019

Atentamente


GERENTE GENERAL HAGEOMINA CIA LTDA
SECRETARIO

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACION

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía HAGEOMINA CIA. LTDA., que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 11 de Septiembre del 2019, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan el 100% del Capital Social de la Compañía

Machala, 11 de Septiembre del 2019



Sr. JOSE LUIS SANCHEZ HONORES
Gerente General -Secretario de Junta
HAGEOMINA CIA. LTDA.

AL. JONN E. CORDERO PÉREZ
NOTARIO GUARO DEL CANTÓN
MACHALA, E. DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



Factura: 004-002-000075400



20190701004C04293

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701004C04293**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, a las 15:22, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:22).

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

714348

No. de RUC de la Compañía:

0791798477001

Nombre de la Compañía:

HAGEOMINA CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703022319	AGUIRRE ARIAS LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0790100840001	DISTRIBUIDORA DE BALANCEADOS CORONEL DISBANCOR C. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702804659	DOMINGUEZ AGUILAR ROSA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0791728282001	MEGASCALE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703404905	MOLINA ESPINOZA XAVIER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0702659251	MURILLO FEJOO TITO JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0791784506001	OROCORMINA CIA.LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702845840	SANCHEZ HONDRES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0704531839	SANDOYA TINOCO EDUARDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0705463131	SANDOYA TINOCO IVAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0702000175	TINOCO BLACIO ESTRELLA MARINA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

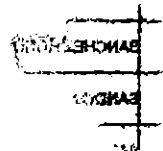
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2019 11:02:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superoias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



PAGINA EN BLANCO



1980

1980



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791798477001
RAZON SOCIAL: HAGEOMINA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ HONORES JOSE LUIS
CONTADOR: CASTILLO GALARZA JORGE ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2017 FEC. CONSTITUCION: 13/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 28/09/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALÍFEROS FERROSOS Y NO FERROSOS; INCLUYE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio:
PROFESSIONAL CENTER Piso: 2 Oficina: 306 Referencia ubicación: URBANIZACION DEL SOL FRENTE A BANCO DEL
CÍFICO Email: hageomina@hotmail.com Telefono Trabajo: 072984554

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, Ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 2

1 CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DOY FE: Que la presente copia es igual a la original que me fue exhibida

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su contenido, ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC original que me fue exhibida)

Usuario: AMCA170616

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,

Fecha y hora: 10/10/2018 10:06:00

Machala: 27 SEP 2019

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791798477001
RAZON SOCIAL: HAGEOMINA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/09/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MINERALES METALÍFEROS FERROSOS Y NO FERROSOS; INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE METALES NO FERROSOS EN FORMAS PRIMARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: URBANIZACION DEL SOL FRENTE A BANCO DEL PACIFICO Edificio: PROFESSIONAL CENTER Piso: 2 Oficina: 306 Email: hageomina@hotmail.com Telefono Trabajo: 072984554

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 05/10/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: PLATA.
EXTRACCIÓN DE COBRE.
EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ZARUMA Parroquia: ZARUMA Número: S/N Referencia: SITIO MIRANDA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR Carretero: VIA AL GUANDO Telefono Trabajo: 072984554 Email: hageomina@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMCA170616 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 10/10/2018 10:06:00

HAGEOMINA CIA. LTDA.

Machala, 7 de septiembre de 2018

Sr.
JOSE LUIS SANCHEZ HONORES
Ciudad.-

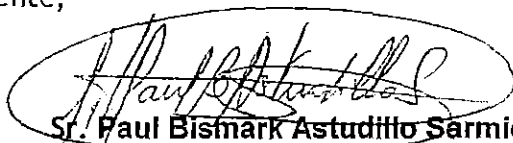


De mis consideraciones:

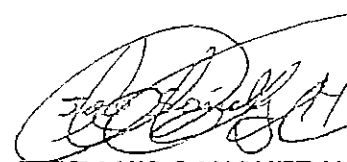
Por medio del presente cúmplame en informarle que la junta universal de socios celebrada el día 7 de septiembre del año 2018 de la compañía **HAGEOMINA CIA. LTDA.**, los socios por unanimidad tuvieron el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, en el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en los Artículos Vigésimo Quinto de la Escritura Publica otorgada ante la Abogada Nancy Moran de Avilez, Notaria Primera del Cantón Pasaje, en fecha treinta de agosto del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero trescientos cincuenta y cuatro, y anotada en el Repertorio bajo el número tres mil seiscientos veintitrés, el trece de septiembre del año dos mil diecisiete, (DOS) La compañía convalida su Objeto Social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Pasaje, Abogada Nancy Moran de Avilez, con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Machala, con el numero cuatrocientos treinta y uno; y, repertorio cuatro mil quinientos setenta y tres; de fecha quince de noviembre del año dos mil diecisiete.

De usted atentamente,


Sr. Paul Bismark Astudillo Sarmiento
SECRETARIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HAGEOMINA CIA. LTDA.**
Machala, 7 de Septiembre de 2018.


JOSE LUIS SANCHEZ HONORES
C.C.: 0702945940
HAGEOMINA CIA. LTDA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.
27 SEP 2018
John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5511



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

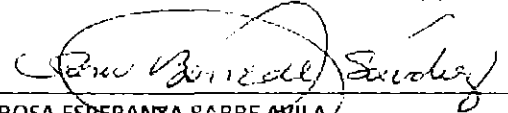
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAGEOMINA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ HONORES JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN	0702945940
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 g



TRÁMITE NÚMERO	4128
	



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2018.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /03/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAGEOMINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

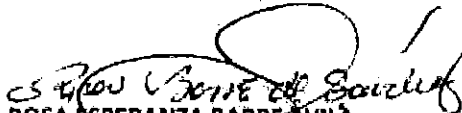
Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4.872 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HAGEOMINA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25. DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


 ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

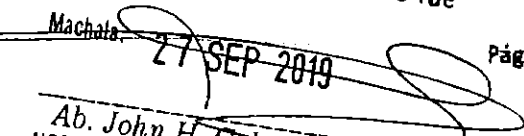


DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala

27 SEP 2019

Página 1 de 1


 Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Civil
CORPORACION

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Mufian, Rommel Euvim con
Figueras Aguilar, Jessica Sophia
Coronel Mufian, Rommel Euvim con
Figueras Aguilar, Jessica Sophia

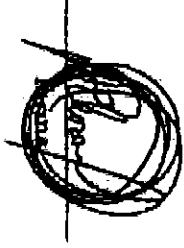
OTOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

Figueras Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueras Alava, Jose Enrique, CI xxxxxxxx, y de Aguilar Morcho, Ana Luisa, CI xxxxxxxx.

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tangu, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvim Coronel Mufian Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg. John Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

Rommel Euvim
Firma

Abg. John H. Cabrera Davila
Firma



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO que en el registro de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a 22 de Octubre de 2016, se inscribio el matrimonio de los contrayentes mencionados.

Firma autorizada
Notario Cuarto del Canton Machala
Hoja 1 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pág. 96 Acta 46

En Machala, Provincia de El Oro, de mil novecientos noventa y cinco, a los trece del mes de mayo, yo, el Jefe de Registro Civil, suscribo, en presencia de los testigos, el presente acta de inscripción de matrimonio.

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GILLO JOHANN, MURIELLA JESSY

nacido en Machala, El Oro, el 12 de mayo de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, con Cédula No. 079225925-1, domiciliado en Machala, El Oro, anterior a la presente inscripción.

y de MURIELLA JESSY, hija de JESSY MURIELLA ECUATORIANA y de MURIELLA JESSY, de nacionalidad ecuatoriana.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARLA KATERINE TORRES GALLARDO, nacida en Machala, El Oro, el 10 de agosto de 1978, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada, con Cédula No. 079262318-1, domiciliada en Machala, El Oro, anterior a la presente inscripción.

y de JESSY GALLARDO ECUATORIANA, de profesión abogada, con Cédula No. 079262318-1, domiciliada en Machala, El Oro, anterior a la presente inscripción.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Machala, El Oro, a los trece del mes de mayo de 1995.

En este matrimonio se estipula a su vez, común, legal, libre y exclusivo.

OBSERVACIONES:

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez, cuya copia se archiva, de 19 de mayo de 1995.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez, cuya copia se archiva, de 19 de mayo de 1995.

Jefe de Oficina:

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE SANTA ROSA, PROVINCIA DEL ORO, JAZON MEDIANE, ESCRITURA PÚBLICA emitida en la NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA, MACHALA, EL ORO, el día trece del mes de mayo de 1995, en presencia de los señores JESSY MURIELLA ECUATORIANA, de fecha 24 de diciembre del 2013, que DECLARARON la nulidad de este matrimonio, documento que se archiva por el C.O.C.C. entre los señores JESSY MURIELLA FELGUEO y KARLA KATERINE TORRES GALLARDO, documento que se archiva por el C.O.C.C. Santa Rosa, a los trece del mes de mayo del 2014.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez, cuya copia se archiva, de 19 de mayo de 1995.

Jefe de Oficina:

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX

N° de certificado: 196-261-69362



196-261-69362

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070181272-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GORNEL MIRAN ROMMEL EUVIN
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIRAN PESANTES ELSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA
2018-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E4343J4242

001410074

ICM 19 09 1342 40 185

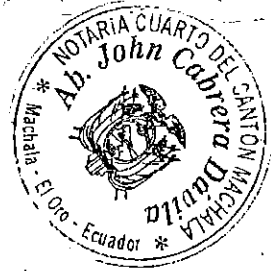
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-05

DIRECTOR DEL RPA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-05



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0018 IV
JUNTA N.º

0018 - 207
CERTIFICADO N.º

0701812729
CEDULA N.º

CORDONEL MINAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANTA ROSA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTÉ DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JEV

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: **27 SEP 2019**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 190-264-75576



190-264-75576

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

070265925-1

CIUDADANIA:
 MURILLO FELICIO
 TITO JOVANNY
FECHA DE NACIMIENTO:
 EL ORO
 08/04/1979
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
KARLA KATHERINE TORRES GALLARDO

PROFESION: ABOGADO
ABOGADO: V2442242

APellidos y Nombres del Padre:
 MURILLO TORO JOSE CECILIO

APellidos y Nombres de la Madre:
 FELICIO FELICIO MELVA MARIA DEL ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición:
 GUAYACIL
 2017-04-17

Fecha de Expiración:
 2027-04-17



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VIGILANCIA
 24 - MARZO - 2019

0043 M
 AVELL NO

0043 - 170
 CERTIFICADO NO

0702659251
 CEEF A NO

MURILLO FELICIO TITO JOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SANTA ROSA
DOMICILIO:

ELECCIONES
 2019

[Handwritten signature]

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 27 SEP 2019

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



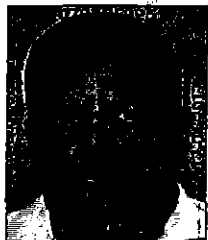
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702659251

Nombres del ciudadano: MURILLO FEIJOO TITO JOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GALLARDO KARLA KATERINE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: MURILLO TORO JOSE CECILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FEIJOO FEIJOO MELVA MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA GABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
JOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 191-264-75967



191-264-75967

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA: No. 070294594-D

CIUDADANIA: ASESORADO
SANCHEZ HONORES
JOSE LUIS
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-20
EL ORO - EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA ELIZABETH
RUEDA DELGADO



IDENTIFICACION SUPERIOR

PROFESION: INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-20

EL ORO - EL ORO

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-20

FECHA DE EXPIRACION: 2027-04-18

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0061 M
0061 - 229
0702945940

SANCHEZ HONORES JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SANTA ROSA
ZONA:

ELECCIONES
SECTORIALES Y CPQS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala:

27 SEP 2019

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702945940

Nombres del ciudadano: SANCHEZ HONORES JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA DELGADO KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: SANCHEZ BUSTAMANTE CORNELIO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HONORES MENDOZA DELIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 191-264-75811



191-264-75811

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

070345002

Ciudadanía
ASOCIADOS Y ASOCIADAS
RUEDA DELGADO
MARINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO - VINTA
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE LUIS
SANCHEZ HONORES

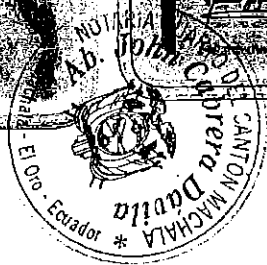
RUEDA INECCION AMBAL

DELGADO NOVA MARIA

MACHALA

2018-02-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-01



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecc. Sect. 2019 - Datos de Autoridades del CPO
070345002-3- 038 - 0121

RUEDA DELGADO MARINA ELIZABETH
EL ORO MACHALA
LA PROVIDENCIA LA PROVIDENCIA
1 MINUS 1946 CONTRA D TOL USD 10.40
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000
6260439 18/09/2019 14:03:56

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 27 SEP 2019

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703450023

Nombres del ciudadano: RUEDA DELGADO KARINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ HONORES JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: HECTOR ANIBAL RUEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NORA MARIA DELGADO

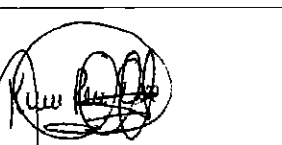
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
UTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

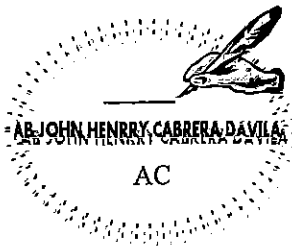
N° de certificado: 197-264-75907



197-264-75907

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



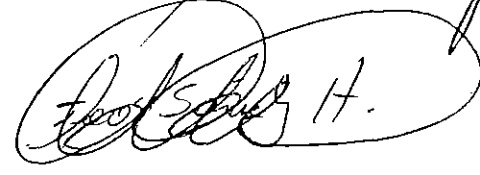


1 presente escritura de cesión y transferencia de participaciones
2 sociales, se sienta razón al margen de la matriz de la referida
3 escritura pública de constitución. Así como también se proceda
4 con la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura
5 pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
7 contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
9 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
10 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el
11 valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada
12 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito
13 Murillo Feijoo, con matrícula número cero siete – dos mil nueve -
14 cinco del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente
15 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
16 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
17 Notario, éstos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo
18 en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

21
22 **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO**

23 **C.C. No. 0702659251**

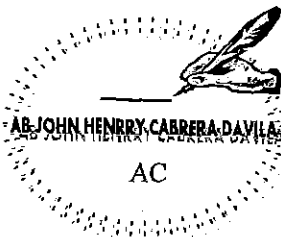
24
25 

26
27 **JOSE LUIS SANCHEZ HONORES**

28 **C.C. No. 0702945940**



Continúan las fir...



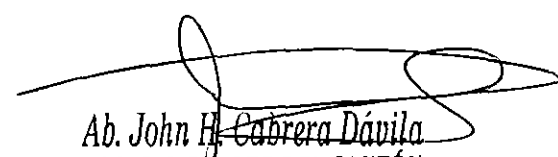
1 ...mas

2
3
4 
5 **KARINA ELIZABETH RUEDA DELGADO**

6 **C.C. No. 0703450023**

7
8 
9
10 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**

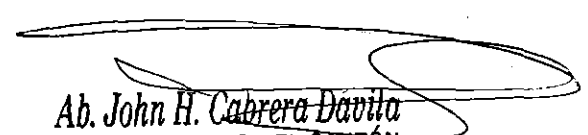
11 **C.C. No. 0701812729**

12
13
14
15 
16 **Ab. John H. Cabrera Davila**
17 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
18 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



19
20
21
22
23 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO**
24 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en
25 **QUINCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración. **DOY**
26 **FE.**-----




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 002-004-000022602



20190709001000935

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20190709001000935

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACIÓN HAGEOMINA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170709001P01596

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HAGEOMINA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701004P03903

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

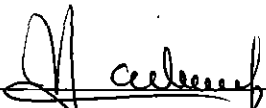
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20190709001000935

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACIÓN HAGEOMINA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170709001P01596

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

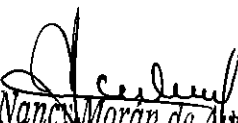
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HAGEOMINA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701004P03903


NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORÁN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy día uno de Octubre del dos mil diecinueve, procedí a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Hageomina Cia. Ltda. de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, que reposa en esta Notaria, conforme consta en la cláusula sexta de la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Hageomina Cia. Ltda. de fecha veintisiete de septiembre del dos mil diecinueve, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Machala.

Pasaje, Octubre 1 del 2019.


Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 6445



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /27/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAGEOMINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.872 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HAGEOMINA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

